



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **04 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente N° E-51884-2022- Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de insumos para el vehículo Fiat Uno dominio HVU-837, el cual pertenece al Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que mediante la Disposición Ss.F.V. N° 14/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 63/22

Que, en dicho contexto, se presentó una oferta por parte de la firma DAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71495678-3.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 63/22 a favor de la firma DAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71495678-3, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS CIENTO DIESEISES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$116.898,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 Anexo I y N° 05/22 Anexo I; y la Resolución de la O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E

G.T.F.
F.G.B.

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la compra directa N° 63/22, RAF 1116, que tramita la adquisición de insumos para el vehículo de referencia, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo. A la firma DAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71495678-3, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS

///.2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

CIENTO DIESCISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$116.898,00).

Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. N° **104** /22.

G.T.F.
F.G.B.

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado digitalmente
por BARROS Daniel
Guillermo
Fecha: 2022.11.04
16:22:22 -03'00'